

Fecha: 31/05/2021

Convocatoria: ENFERMERO/A CUPO PERSONAS CON DISCAPACIDAD REFERENCIA ENFASCST211

Listado definitivo Primer Corte de candidatos/as preseleccionados/as que no superan el primer corte cupo personas con discapacidad, con la puntuación obtenida en la baremación: verificación de documentación acreditativa

Ninguno/a

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

María Luisa Lorenzo Nogueira



Directora Gerente

Agencia Pública Hospital Costa del Sol